



*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2014 sobre exposición pública de permuta de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cordel de Sancha Brava", en el término municipal de Villar del Rey. (2014083178)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y en virtud de lo previsto en el artículo 26 del citado reglamento, se ha solicitado por D. Julián Cuéllar Reynolds con NIF 08741147C, la permuta de terrenos de la vía pecuaria denominada: Cordel de Sancha Brava, a su paso por el polígono 21 parcela 11, en el término municipal de Villar del Rey, Badajoz.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de permuta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Villar del Rey, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, situada en la ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 2 de septiembre de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2014 sobre exposición pública de permuta de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Camino Viejo de Badajoz", en el término municipal de Talavera la Real. (2014083180)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y en virtud de lo previsto en el artículo 26 del citado Reglamento, se ha solicitado por Viveros Hortícolas Iber-tom, SL, con CIF B-06557193, la permuta de terrenos de la vía pecuaria denominada: Cañada Real del Camino Viejo de Badajoz, a su paso por el polígono 5 parcelas 15, 16 y 93, en el término municipal de Talavera la Real, Badajoz.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de permuta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Talavera la Real, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, situada en la ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.